COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/2019
ADQUISICION DE SERVICIOS DE GASTRONOMICO Y CEREMONIAL

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las ocho horas del día veinte y nueve de julio del año dos mil diez y nueve, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación que está presidida por la **STTE AVL LISSANDRY SOLEDAD ZARATE LEDESMA,** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **SOM AVC INT JAVIER BARRIOS ROA, SA TEC CARLOS MIGUEL DIAZ GALEANO** y el **S1° AVC PATRICIA MAGDALENA ALDERETE B.,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas, presentadas en el proceso de la Contratación Directa N° 45/2019 para la Adquisición de Servicios de Gastronómico y Ceremonial, con **ID N° 360.870.**

Se inicia el acto con palabras de apertura del Presidente del Comité y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las mismas.

Así mismo, expresa que en el presente llamado se procedió a prorrogar la primera fecha de apertura de sobres, por no contar con el mínimo de ofertas requerida, basado en lo establecido en la Resolución DNCP N° 522/15, POR LA CUAL PRESCRIBE: EN SU ART. 2° " Disponer que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipal bajo su exclusiva responsabilidad para disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar Ofertas….".

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

N°	Empresas	**Formulario de Oferta** * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	**Garantía de Mantenimiento de Oferta***
1	**HUMBETO COLMAN ORFEBRE**	Cumple	Cumple
3	**SENSICRED S.A.**	Cumple	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/2019
ADQUISICION DE SERVICIOS DE GASTRONOMICO Y CEREMONIAL

Así mismo se procede a verificar las documentaciones de carácter formal

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas

Empresas	HUMBETO COLMAN ORFEBRE	SENSICRED S.A.
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	No Aplica
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	No Aplica
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	No Aplica
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	No Aplica
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	No Aplica
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	No Aplica

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas

Empresas	HUMBETO COLMAN ORFEBRE	SENSICRED S.A.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No Aplica	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	No Aplica	Cumple
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	No Aplica	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	Cumple
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	No Aplica	Cumple
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No Aplica	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/2019
ADQUISICION DE SERVICIOS DE GASTRONOMICO Y CEREMONIAL

Otros documentos.

Empresas	HUMBETO COLMAN ORFEBRE	SENSICRED S.A.
➢ Copia de Contratos y/o Facturas de tres años (2016, 2017 y 2018)	Cumple	Cumple

De conformidad a la Carta Invitación del presente llamado a Contratación Directa N° 45/2019 para la Adquisición de Servicios de Gastronómico y Ceremonial, los oferentes HUMBERTO COLMAN OLFEBRE y SENSICRED S.A., reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y documentos formales y está calificada para ser evaluada; por tanto, se concluye que: "**CUMPLEN**".

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Situación Financiera y Experiencia en el ramo).

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar las ofertas utilizando como parámetro los requisitos siguientes: Capacidad legal, Capacidad Financiera *(situación financiera)* y experiencia en el ramo.

a.) Capacidad Legal

De modo a corroborar que los oferentes HUMBERTO COLMAN OLFEBRE y SENSICRED S.A., hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 Incs. "a" y "b", se procede a evaluar de las siguientes maneras:

Criterio	Nombre y Apellido del Oferente o Representante	Datos de la Consulta	Resultado
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse emprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente**: HUMERTO COLMAN OLFEBRE **Representante, Miembros y Firmantes**: Humberto M. Colman E.. CI: 367.440	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: SENSICRED S.A. **Representante, Miembros y Firmantes**: Luis E. Alvarenga O. CI: 309.766 Maria R. Ocampos de A. CI: 652.313	Satisfactorio	Cumple

Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse emprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente**: HUMERTO COLMAN OLFEBRE **Representante, Miembros y Firmantes:** Humberto M. Colman E. CI: 367.440	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: SENSICRED S.A. **Representante, Miembros y Firmantes:** Luis E. Alvarenga O. CI: 309.766 Maria R. Ocampos de A. CI: 652.313	Satisfactorio	Cumple
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse emprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente**: HUMERTO COLMAN OLFEBRE **Representante, Miembros y Firmantes:** Humberto M. Colman E.. CI: 367.440	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: SENSICRED S.A. **Representante, Miembros y Firmantes:** Luis E. Alvarenga O. CI: 309.766 Maria R. Ocampos de A. CI: 652.313	Satisfactorio	Cumple

b.) Análisis de los precios ofertados

En ese sentido, el Comité procede a corroborar que los precios cotizados por los Oferentes HUMBERTO COLMAN OLFEBRE y SENSICRED S.A., no se encuentran dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

Acto seguido y prosiguiendo con la verificación de las ofertas, se constata que el Oferente HUMBERTO COLMAN OLFEBRE, no presenta Balance General de los años 2017 y 2018, y de su oferta en el **Lotes: N° 3** - Item N° 1, **N° 5** - Item N° 1 y **N° 9** - Item N° 1, se ha constatado que se encuentran por encima del 20 % del precio de referencia de la Convocante.

En consecuencia, el Comité de Evaluación resuelve solicitar por Nota de fecha 29 de julio de 2019 al mencionado oferente, la presentación de las documentaciones de la misiva y el **Desglose** de precios de los supra citados Lotes de conformidad a la Resolución DNCP N° 411/18.

Igualmente, el Comité de Evaluación constata que el Oferente SENSICRED S.A., no presenta Balance General de los años 2017 y 2018 de conformidad al Anexo B Datos de la Contratación (DDLC), Punto 18, C) Capacidad Financiera de la Carta de Invitación y de su oferta en el **Lotes N° 13** - Item N° 1, **N° 5** - Items N° 2 y 3, se ha constatado que se encuentran por encima del 20 % del precio de referencia de la Convocante.

En ese sentido, el Comité de Evaluación resuelve solicitar por Nota de fecha 29 de julio de 2019 al mencionado oferente, la presentación de las documentaciones de la misiva y el **Desglose** de precios de los supra citados Lotes de conformidad a la Resolución DNCP N° 411/18.

Seguidamente, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión, siendo las 10:30 hs, fijando nueva fecha para la evaluación el día 31 de julio del corriente año, a las 07:00 hs.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 45/2019
ADQUISICION DE SERVICIOS DE GASTRONOMICO Y CEREMONIAL

Siendo el día y la hora arriba indicado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación para verificar los documentos presentados por los oferentes, HUMBERTO COLMAN OLFEBRE y SENSICRED S.A. En ese contexto se destaca lo siguiente:

HUMBERTO COLMAN OLFEBRE

Por Nota de fecha 30 de julio de 2019 el oferente HUMBERTO COLMAN OLFEBRE, remite las documentaciones requeridas y el Desglose de precios solicitado por el Comité de Evaluación

SENSICRED S.A.

Por Nota de fecha 30 de julio de 2019 el oferente SENSICRED S.A., remite las documentaciones requeridas y el Desglose de precios solicitado por el Comité de Evaluación.

c.) Capacidad Financiera

Se describen a continuación los Criterios Económicos y Situación Financiera de los oferentes, HUMBERTO COLMAN OLFEBRE y SENCICRED S.A., conforme se detalla:

Oferente	IRACIS	IRPC	IRP	IVA General
HUMBERTO COLMAN OLFEBRE	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica
SENCICRED S.A.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica

HUMBERTO MAXIMO COLMAN ESPINOZA

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)

(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2.017	2.018	2.017		
ACTIVO CORRIENTE	1.606.302.868	1.280.933.792	1.00	23.85	12,42	Pasa
PASIVO CORRIENTE	0	53.709.114				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)

(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2.017	2.018	2.017		
TOTAL DE ACTIVOS	1.957.133.422	1.509698.361	0,00	0,04	0,02	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	0	53.709.114				

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/2019
ADQUISICION DE SERVICIOS DE GASTRONOMICO Y CEREMONIAL

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)

(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2.017	2.018	2.017		
CAPITAL	274.907.985	274.907.985	1.88	1.76	1.82	Pasa
UTILIDAD	517.660.912	483.382.024				

OBS: La firma HUMBERTO MAXIMO COLMAN ESPINOZA, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

SENCICRED S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)

(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2.017	2.018	2.017		
ACTIVO CORRIENTE	2.662.058.887	2.066.440.714	579,27	490.54	534.90	Pasa
PASIVO CORRIENTE	4.595.563	4.212.600				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)

(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2.017	2.018	2.017		
TOTAL DE ACTIVOS	2.825.732.187	2.298.424.337	0,00	0,00	0,00	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	4.595.563	4.212.600				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)

(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2.017	2.018	2.017		
CAPITAL	400.000.000	400.000.000	1.28	1.06	1,17	Pasa
UTILIDAD	512.731.598	424.826.502				

OBS: La firma SENSICRED S.A., se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

d.) Capacidad Técnica: No Aplica

e.) Experiencia

Los oferentes HUMBERTO COLMAN OLFEBRE y SENSICRED S.A., han presentado las documentaciones que hacen referencia a este criterio de calificación de conformidad a lo requerido en de la Carta de Invitación.

Asi mismo, se constata que la suma de los montos de los contratos presentados por cada oferente, en los años requeridos, cumplen con el porcentaje requerido entre 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta, por lo tanto se concluye que en lo relativo a Experiencia **"CUMPLEN".**

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"LOTE"**, y conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones,

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupa los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909.

LOTE N° 1 - U.R. 313 - CIAERE, Adquisición de Medallas de Condecoración

En el presente Lote el Oferente HUMBERTO COLMAN OLFEBRE cotiza el único precio, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Lote el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

LOTE N° 2 - U.R. 313 - CIAERE, Adquisición de Distintivos y Brevet

En el presente Lote el Oferente HUMBERTO COLMAN OLFEBRE cotiza el único precio, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Lote el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

LOTE N° 3 - U.R. 311 - IBA, Adquisición de Obsequios Protocolares

En el presente Lote el Oferente HUMBERTO COLMAN OLFEBRE cotiza el único precio, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en el Ítem N° 1 sobrepasa el 20 % del precio de referencia de la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/2019
ADQUISICION DE SERVICIOS DE GASTRONOMICO Y CEREMONIAL

LOTE N° 4 - U.R. 311 - IBA, Adquisición de Obsequios Protocolares

En el presente Lote el Oferente HUMBERTO COLMAN OLFEBRE cotiza el único precio, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Lote el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

LOTE N° 5 - U.R. 311 - IBA, Adquisición de Obsequios Protocolares

En el presente Lote el Oferente HUMBERTO COLMAN OLFEBRE cotiza el único precio, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en el Ítem N° 1 sobrepasa el 20 % del precio de referencia de la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 6 - U.R. 311 - IBA, Adquisición de Obsequios Protocolares

En el presente Lote el Oferente HUMBERTO COLMAN OLFEBRE cotiza el único precio, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Lote el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

LOTE N° 7 - U.R. 311 - IBA, Adquisición de Placas de Reconocimiento

En el presente Lote el Oferente HUMBERTO COLMAN OLFEBRE cotiza el único precio, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Lote el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

LOTE N° 8 - U.R. 311 - IBA, Adquisición de Obsequios Protocolares

En el presente Lote el Oferente HUMBERTO COLMAN OLFEBRE cotiza el único precio, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Lote el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/2019
ADQUISICION DE SERVICIOS DE GASTRONOMICO Y CEREMONIAL

LOTE N° 9 - U.R. 320 - COMREGAER, Adquisición de Obsequios Protocolares

En el presente Lote el Oferente HUMBERTO COLMAN OLFEBRE cotiza el único precio, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en el Ítem N° 1 sobrepasa el 20 % del precio de referencia de la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 10 - U.R. 320 - COMREGAER, Adquisición de Obsequios Protocolares

En el presente Lote el Oferente HUMBERTO COLMAN OLFEBRE cotiza el único precio, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Lote el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

LOTE N° 11 - U.R. 320 - COMREGAER, Adquisición de Obsequios Protocolares

En el presente Lote el Oferente HUMBERTO COLMAN OLFEBRE cotiza el único precio, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Lote el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

LOTE N° 12 - U.R. 320 - COMREGAER, Adquisición de Obsequios Protocolares

En el presente Lote el Oferente HUMBERTO COLMAN OLFEBRE cotiza el único precio, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

LOTE N° 13 - U.R. 311 - IBA, Adquisición de Servicios Gastronómicos

En el presente Lote el Oferente SENSICRED S.A. cotiza el único precio, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en el Ítems N° 2 y 3, sobrepasa el 20 % del precio de referencia de la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Lote el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

a) **ADJUDICAR**: a la empresa **HUMBERTO COLMAN y SENSICRED S.A.,** la presente Contratación Directa N° 45/2019, para la Adquisición de Servicios de Gastronómico y ceremonial, basado en el Art. 34 de la Ley 2051/03, haciendo la correspondiente salvedad que se redujeron las cantidades requeridas en el Lote N° 2 (Items N° 1 y 2), Lote N° 3 (Item N° 1), Lote N° 6 (Item N° 1), Lote N° 9 (Item 1), Lote N° 11 (Item N° 1) y el Lote N° 13 (Items N° 1, 2, 3, 4 y 8), a los efectos de adecuar los montos a la previsiones presupuestarias establecidas para el llamado de referencia conforme se detalla:

Empresa: Humberto Colmán Orfebre

Lote N° 1: U.R. 313 - CIAERE, Adquisición de Medallas de Condecoración

Items	Código de Catalogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Unidad de Med.	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	49101701-001	Medalla de Honor al Mérito Aeronáutico del CIAERE, Color Dorado o Plata.	6	Unidad	Unidad	450.000	2.700.000
Total Lote N° 1						2.700.000	

Lote N° 2: U.R. 313 - CIAERE, Adquisición de Distintivos y Brevet

Items	Código de Catalogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Unidad de Med.	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	60101401-001	Distintivo CPEA.	18	Unidad	Unidad	75.000	1.350.000
2	60101401-001	Distintivo de Mecánico de Aviación Militar.	73	Unidad	Unidad	45.000	3.285.000
Total Lote N° 2						4.635.000	

Lote N° 3: U.R. 311 - IBA, Adquisición de Obsequios Protocolares

Items	Código de Catalogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Unidad de Med.	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	53102517-001	Aprieta corbata metálico color dorado.	5	Unidad	Unidad	130.000	650.000
Total Lote N° 3						650.000	

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/2019
ADQUISICION DE SERVICIOS DE GASTRONOMICO Y CEREMONIAL

Lote N° 4: U.R. 311 - IBA, Adquisición de Obsequios Protocolares

Items	Código de Catalogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Unidad de Med.	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	49101602-983	Monedas conmemorativas a la I Brigada Aérea.	5	Unidad	Unidad	125.000	625.000
Total Lote N° 4						**625.000**	

Lote N° 5: U.R. 311 - IBA, Adquisición de Obsequios Protocolares

Items	Código de Catalogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Unidad de Med.	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	54111501-001	Reloj de pulsera con logo de la I Brigada Aérea	2	Unidad	Unidad	190.000	380.000
Total Lote N° 5						**380.000**	

Lote N° 6: U.R. 311 - IBA, Adquisición de Obsequios Protocolares

Items	Código de Catalogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Unidad de Med.	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	49101602-993	Llavero metálico con grabado.	4	Unidad	Unidad	110.000	440.000
Total Lote N° 6						**440.000**	

Lote N° 7: U.R. 311 - IBA, Adquisición de Placas de Reconocimiento

Items	Código de Catalogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Unidad de Med.	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	49101704-001	Placa de reconocimiento metálico.	2	Unidad	Unidad	400.000	800.000
Total Lote N° 7						**800.000**	

Lote N° 8: U.R. 311 - IBA, Adquisición de Obsequios Protocolares

Items	Código de Catalogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Unidad de Med.	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	52152011-001	Guampa para tereré en material de plata y bombilla.	1	Unidad	Unidad	380.000	380.000
2	52152011-001	Guampa para mate en material de plata y bombilla.	1	Unidad	Unidad	380.000	380.000
Total Lote N° 8						**760.000**	

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/2019
ADQUISICION DE SERVICIOS DE GASTRONOMICO Y CEREMONIAL

Lote N° 9: U.R. 320 - COMREGAER, Adquisición de Obsequios Protocolares

Items	Código de Catalogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Unidad de Med.	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	53102517-001	Aprieta corbata metálica.	6	Unidad	Unidad	130.000	780.000
Total Lote N° 9						**780.000**	

Lote N° 10: U.R. 320 - COMREGAER, Adquisición de Obsequios Protocolares

Items	Código de Catalogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Unidad de Med.	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	54111501-001	Reloj de pulsera con logo del COMREGAER.	2	Unidad	Unidad	190.000	380.000
Total Lote N° 10						**380.000**	

Lote N° 11: U.R. 320 - COMREGAER, Adquisición de Obsequios Protocolares

Items	Código de Catalogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Unidad de Med.	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	49101602-993	Llavero metálico con grabado.	3	Unidad	Unidad	110.000	330.000
Total Lote N° 11						**330.000**	

Lote N° 12: U.R. 320 - COMREGAER, Adquisición de Obsequios Protocolares

Items	Código de Catalogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Unidad de Med.	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	52152011-001	Guampa para tereré en material de plata y bombilla.	1	Unidad	Unidad	380.000	380.000
2	52152011-001	Guampa para mate en material de plata y bombilla.	1	Unidad	Unidad	380.000	380.000
Total Lote N° 12						**760.000**	

Total Adjudicado a la Empresa HUMBERTO COLMAN OLFEBRE	**13.240.000**

Total Adjudicado a la Empresa HUMBERTO COLMAN OLFEBRE es de Guaranies trece millones doscientos cuarenta mil.----------

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/2019
ADQUISICION DE SERVICIOS DE GASTRONOMICO Y CEREMONIAL

Empresa: SENCICRED S.A.

Lote N° 13: U.R. 311 - IBA, Adquisición de Servicios Gastronómicos

Items	Código de Catalogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Unidad de Med.	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	90101603-001	Servicio de Buffet por personas: Plato de entrada.	40	Unidad	Unidad	85.000	3.400.000
2	50202305-001	Provisión de bebidas varias descartable (jugo natural).	25	Unidad	Unidad	30.000	750.000
3	90101603-006	Provisión de bebidas varias (gaseosa).	20	Unidad	Unidad	16.000	320.000
4	90101603-024	Provisión de agua mineral con gas.	15	Unidad	Unidad	4.000	60.000
5	90101603-025	Provisión de agua mineral sin gas.	45	Unidad	Unidad	4.000	180.000
6	90101603-003	Provisión de bocaditos salados.	3	Unidad	Unidad	240.000	720.000
7	90101603-004	Provisión de bocaditos dulces.	2	Unidad	Unidad	184.000	368.000
8	90101603-016	Provisión de hielo en cubo: en bolsa de 25 kg	6	Unidad	Unidad	25.000	150.000
9	90151802-061	Provisión de juego de vajillería.	50	Unidad	Unidad	15.000	750.000
10	90151802-019	Servicio de Mozo	2	Unidad	Unidad	150.000	300.000
Total Lote N° 13						6.998.000	

Total Adjudicado a la Empresa SENSICRED S.A.	**6.998.000**
Total Adjudicado a la Empresa SENSICRED S.A. es de Guaranies seis millones novecientos noventa y ocho mil.----------	

Total Adjudicado en la CD N° 45/19	**20.238.000**
Total Adjudicado en la CD N° 45/19 es de Guaranies veinte millones doscientos treinta y ocho mil.----------	

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/2019
ADQUISICION DE SERVICIOS DE GASTRONOMICO Y CEREMONIAL

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 horas del día treinta y un de julio del año dos mil diez y nueve, suscribiendo el presente Informe.

PATRICIA MAGDALENA ALDERETE B.
S1° AVC - MIEMBRO DE COMITÉ DE EVAL.

CARLOS MIGUEL DIAZ GALEANO
SA TEC - MIEMBRO DE COMITÉ DE EVAL.

JAVIER BARRIOS ROA
SOM AVC INT - MIEM. DE COMITÉ

LISSANDRY SOLEDAD ZARATE L.
STTE AVL - PRESIDENTE DE COMITÉ DE EVAL.